



Municipio de La Costa, 30 de Mayo de 2016

Referencia: Suspensión de conexiones de Gas Natural

Ponemos en conocimiento de los Sres. Matriculados, Usuarios del Servicio y Público en general que:

La Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana con fecha del 29/4/16 se dirigió al Ente Nacional regulador del Gas con referencia al “Sistema de Alimentación Gasoducto de la Costa y Tandil-Mar del Plata” (en adelante –el sistema-) cuya capacidad está al límite y además poner de manifiesto que no hubo avances hasta la fecha en el trámite para concretar las obras de refuerzo necesarias para asegurar la normal prestación del servicio a los usuarios actuales y a los que estadísticamente se incorporan al sistema.

El 20/5/16 recibimos la nota N° 04676 del Ente Regulador del Gas, con fecha del 19/5/16, donde comunica que debemos “abstenernos de incorporar nuevos usuarios al sistema, ya sea en obras de expansión de redes como en las redes existentes, hasta tanto no se ejecuten y habiliten las obras complementarias que permitan aumentar la capacidad del mismo ó se realicen las obras necesarias a cargo de un Tercero Interesado...”-(Se adjunta el formulario “Obras Complementarias Sistema de la Costa”).

CESOP - San Bernardo Ltda, como consecuencia de lo anterior, informa que los trámites en curso partir del 23 de mayo y posteriores no podrán conectarse a las redes hasta que la autoridad regulatoria lo permita según lo instruido: ya sea por haberse “ejecutado y habilitado las obras complementarias que permitan ampliar la capacidad de transporte del Sistema, o se realicen las obras de infraestructura necesarias a cargo de un tercero interesado que pretenda acceder al servicio de gas natural”.

Notificado Instalador:

Notificado Propietario:
